

**Ayuntamiento de Mislata**

*Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación inicial del presupuesto 2016.*

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General para el ejercicio 2016, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y de la empresa pública NETEJA, SANEJAMENT URBÀ I MANTENIMENT DE ZONES VERDES DE MISLATA S.A., plantilla presupuestaria y Relación de Puestos de Trabajo, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Mislata, 22 de febrero de 2016.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2016/2967